

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A Nº 37/ 2021

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su sexta sesión ordinaria para el período 2021, celebrada con fecha 15 de noviembre de del mismo año, por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó aprobar la propuesta de Modificación del Reglamento de Perfeccionamiento Académico de la Universidad del Bío-Bío, presentado por la Vicerrectoría Académica, aprobado mediante el Decreto Nº 57, de 2004, que establece normas para el perfeccionamiento académico en la Universidad, modificado por el Decreto exento N° 1.244, de 2006, y por el Decreto Universitario exento N° 5.095, de 2019.

La propuesta de Modificación del Reglamento referido, consistió en aprobar modificar la fecha consignada en el inciso primero del artículo 1° Transitorio, introducido por el Decreto Universitario exento N° 5.095, de 2019, que señalaba como plazo el 31 de diciembre de 2019, quedando ahora como 31 de diciembre de 2021, dejando el texto vigente en todo lo demás.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base a presentación efectuada por el Vicerrector Académico, don Peter Backhouse Erazo.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica para realizar las correcciones de forma, que puedan ser necesarias en el articulado del texto que se aprueba, sin alterar el fondo de lo acordado, incorporándolas en los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello al Consejo Académico.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

SECRETARIA CONSEJO ACADÉMICO CONSEJO ACADEMICO MINISTRA DE FE

Concepción, 15 de noviembre de 2021.